



**FONASA SUR
DIRECCION ZONAL SUR
SUBDPTO. DE GEST. TERRITORIAL
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA**

RESOLUCIÓN EXENTA 8A.2.8 N° 700/2018

MAT.: Modifica Resolución Exenta 8A.2.8N°2567/2017 error en digitación rut y folio bas

TEMUCO, 16/01/2018

VISTOS:

DFL N°29/2004 Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834/1989; el DFL. N°1/2005, del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 35 del 08-01-2016; las facultades que me otorga la Resolución Exenta 2D/N°6677 de fecha 26-11-2012; todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por Sr(a) Rodrigo Vergara Castorene RUT: _____, para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente a los B.A.S. Folios N° 350007597, ascendente a la suma de \$78.890 (setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos).-

2.- La declaración jurada efectuada por la solicitante en relación al extravío de los originales de los BAS ya singularizados, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorizase la devolución de la suma de \$78.890 (setenta y ocho mil ochocientos noventa pesos) correspondiente al co-pago efectuado por la requirente ya individualizada, por la adquisición de los B.A.S. indicados.

2.- La Sucursal Avda. Alemania devolverá a la beneficiaria ya individualizada, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Sra. Directora"

**MARIA INES SEGUEL SANDOVAL
JEFE(A)
SUCURSAL AVENIDA ALEMANIA**

MSS / mss

DISTRIBUCIÓN:

- SUCURSAL AVDA. ALEMANIA
- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G LEY N°20.285/2008)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

